

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-01
	CONVOCATORIA A SESION PLENARIA/COMISIONES PERMANENTES	VERSIÓN: 04
		FECHA: 14-Nov-2019

CONCEJO DE BOGOTA 23-02-2024 08:31:40
Al Contestar Cite Este Nr.:2024IE3850 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: Origen: Sd:49 - COMISION 3º PERM. DE HACIENDA Y CREDITO P
DESTINO: CONCEJO DE BOGOTA/TODAS LAS OFICINAS
ASUNTO: CONVOCATORIA SESION 29-02-2024
OBS: ELECCIÓN DE SUBSECRETARIO/A

Honorables Concejales

Sesión Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público.

JUEVES 29 DE FEBRERO DE 2024 HORA: 9:00 A.M.

RECINTO LOS COMUNEROS

Por instrucciones del señor presidente de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, Honorable Concejal Germán Augusto García Maya, y conforme lo establece el artículo 43 modificado por el artículo 1 del Acuerdo 865 de 2022; el artículo 30, modificado por el parágrafo 4 del artículo 3º del Acuerdo 837 de 2022 (Reglamento Interno del Concejo de Bogotá D.C.); de manera atenta me permito **CONVOCARLO (A)**, a la sesión que se llevará a cabo en la fecha, hora señalada, y con el siguiente tema:

Tema: Elección de Subsecretario/a de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público; conforme lo establecen los artículos 43, 100, 101 y 107 del Acuerdo No. 741 del 25 de junio de 2019 y sus modificatorios (*Reglamento Interno del Concejo de Bogotá*), así como la Resolución No. 0010 del 11 de enero de 2024, "Por medio de la cual se regula y abre el proceso de convocatoria pública para proveer los cargos de secretario general de organismo de control y de subsecretarios de despacho de las comisiones permanentes del Concejo De Bogotá, D.C.", expedida por la Mesa Directiva de la Corporación.

Invitados: Doctores Julián Mauricio Ruíz Rodríguez, Contralor de Bogotá; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero de Bogotá; Viviana Barberena Nisimblat, Veedora Distrital.

Cordialmente,

ADALBERTO MACHADO AMADOR
Subsecretario de Despacho Ad-hoc

Elaboró: Constanza Cárdenas, Auxiliar Administrativo 407-04
Revisó y Aprobó: Adalberto Machado Amador, Subsecretario de Despacho Ad-hoc